

INFORME

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Vigencia 2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Contenido

PRESENTACIÓN	4
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	6
1. OBJETIVO	7
1.2. Objetivo Específico	7
2. Alcance	7
3. MARCO LEGAL.....	7
4. DEFINICIONES	9
5. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	11
5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	11
5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	17
5.3. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios.	17
5.4. Horas extras y vacaciones.	18
5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	19
5.6. Prelación de encuentros virtuales.	20
5.7. Suministro de tiquetes	32
5.8. Reconocimiento de viáticos.	33
5.9. Delegaciones	34
5.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	34
5.11. Eventos.	35
5.12. Esquemas de seguridad.	36
5.13. Vigilancia.	36
5.14. Vehículos oficiales.	37
5.15. Ahorro en publicidad estatal.	38

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

5.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	42
5.19. Condecoraciones.	43
5.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.	43
5.21. Reducción de transferencias corrientes.	44
5.22. Sostenibilidad ambiental.	44
5.23. AHORRO EN SERVICIOS PÚBLICOS 2024 Vs 2025	59
6. CONTROL Y SEGUIMIENTO	62

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional ha adoptado una política de austeridad con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, conforme al artículo 19 de la Ley No. 2155 de 2021. Mediante el Decreto 0199 de 2024, se reglamenta el Plan de Austeridad del Gasto 2024, aplicable a los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos. Este plan se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia potencia mundial de la vida"*.

En consecuencia, las entidades del PGN deben formular estrategias propias para cumplir con los objetivos de la Ley 2155 de 2022. Dichas estrategias deben incluir: a) una visión integral que elimine reprocesos en la gestión institucional; b) la promoción de la digitalización; c) la reducción de sobrecostos en la adquisición de bienes y servicios; y d) la búsqueda de cooperación interinstitucional que evite la duplicación de solicitudes de información entre entidades y a los usuarios, entre otros aspectos.

El Decreto borrador de 2025 establece las directrices para la gestión del gasto de las entidades del PGN en 2025, y constituye la base normativa para que la Superintendencia de Subsidio Familiar formule e implemente su propio Plan de Austeridad del Gasto. Este plan definirá los tipos de gastos a monitorear y gestionar, buscando garantizar su control adecuado.

El Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*. Cuyo objeto y ámbito está dirigido a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024, y en atención que la Superintendencia del Subsidio Familiar como entidad descentralizada de carácter Técnico de orden Nacional, se encuentra adscrita al Ministerio de Trabajo y cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, se hizo necesario adoptar directrices que permitieran dar cumplimiento a la normatividad que sobre austeridad del gasto estableció el Gobierno Nacional para la vigencia 2024.

Así las cosas, mediante Circular Interna No. 2024-00003 de fecha dos (2) de mayo de 2024 la Secretaría General, adoptó para la Superintendencia del Subsidio Familiar el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, a través de la implementación de medidas y acciones acordes con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y eficiencia en el gasto, formulada por el

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Gobierno Nacional y se permite presentar las acciones adelantadas para la vigencia 2024.

En línea con estos lineamientos, la Superintendencia tiene como objetivo reducir el gasto en 2025, alcanzando los objetivos de eficiencia establecidos. El compromiso y la colaboración de todos los miembros de la entidad serán fundamentales para el éxito de esta iniciativa.

Para la vigencia 2025, el proyecto de decreto establece las directrices en materia de gestión del gasto de las entidades del PGN, constituyéndose en la base normativa que orienta a la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF) en la formulación e implementación de su propio Plan de Austeridad del Gasto 2025, el cual define los tipos de gastos a monitorear y gestionar, buscando garantizar su adecuado control.

Finalmente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024, "*Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto 2025*", la SSF presenta el Plan de Austeridad del Gasto 2025, documento que establece metas específicas e indicadores para el seguimiento, monitoreo y gestión eficiente del gasto, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y garantizar la transparencia en su administración.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

En cumplimiento del Decreto 2595 de 2012 y en alineación con las directrices del Gobierno Nacional para garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, tiene como propósito consolidar una cultura institucional orientada al ahorro y a la austeridad. Para ello, se adoptarán directrices claras y se implementarán medidas estratégicas que promuevan la eficiencia, la economía y la transparencia en la administración de los recursos, asegurando una gestión óptima y comprometida con el bienestar de los ciudadanos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar acciones estratégicas que aseguren la ejecución eficiente, austera y transparente de los recursos asignados a la Superintendencia de Subsidio Familiar, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Decreto borrador de 2025.

1.2. Objetivo Específico

Fortalecer la cultura de ahorro en la Superintendencia de Subsidio Familiar en el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos asignados y fomentando el uso racional de los mismos durante la vigencia 2025.

2. Alcance

El Plan de Austeridad se desarrolló en cumplimiento con lo establecido en el Decreto borrador de 2025 a través del seguimiento y monitoreo de las metas establecidas. Además, se emitirán informes semestrales sobre los avances y ajustes necesarios, asegurando así la efectividad y adaptabilidad del Plan de Austeridad de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

3. MARCO LEGAL

El Plan de Austeridad del Gasto de la Superintendencia del Subsidio Familiar se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y normativas:

1. **Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 209:** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*
2. **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012:** Establece lineamientos para la eficiencia administrativa y la implementación de la Política Cero Papel en la administración pública.
3. **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015:** Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

4. **Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015:** Proporciona lineamientos sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
5. **Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.4.9, Literal h:** Reafirma la obligación de presentar informes sobre austeridad en el gasto, alineados con lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
6. **Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2:** Dispone que las oficinas de Control Interno deben verificar mensualmente el cumplimiento de las restricciones de gasto y presentar informes trimestrales al representante legal de la entidad.
7. **Decreto 1800 del 7 de octubre de 2019:** Adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, relacionado con la actualización de plantas globales de empleo.
8. **Ley No. 2155 del 14 de septiembre de 2021:** Ley de Inversión Social," Artículo 19: establece el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
9. **Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023:** Decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
10. **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Artículo 26:** Establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para las entidades del Presupuesto General de la Nación.
11. **Directiva Presidencial 01 de 2024:** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
12. **Circular externa 004 del 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** *"Reportes sobre Austeridad del gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público". (...) "La competencia de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023 corresponde a sus Oficinas de Control Interno".*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

13. Circular Externa 019 del 12 de julio de 2024 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público):

Relaciona los reportes sobre austeridad del gasto con el Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024, destacando su aplicación al primer semestre de 2024.

14. Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024:

Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto 2025.

15. Decreto borrador de 2025 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

4. DEFINICIONES

- **Austeridad del gasto:** Modelo de gestión administrativa y económica enfocado en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la administración de los recursos. Implica priorizar inversiones esenciales, eliminar gastos superfluos y optimizar la asignación de recursos, asegurando la sostenibilidad financiera de la entidad.
- **Cero Papel:** Estrategia orientada a la reducción sistemática del uso del papel en los procesos administrativos. Promueve la transformación digital mediante la sustitución de documentos físicos por soportes electrónicos, lo que mejora la eficiencia operativa, reduce costos y contribuye a la sostenibilidad ambiental.
- **Eficiencia:** Capacidad de una persona, proceso u organización para utilizar de manera óptima los recursos disponibles (tiempo, dinero, talento humano) con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Implica evitar el desperdicio, eliminar redundancias y ejecutar solo las acciones necesarias para maximizar los resultados.
- **Optimización:** Proceso de búsqueda constante para mejorar la utilización de los recursos disponibles, garantizando la mejor relación entre costos y beneficios. La optimización implica la identificación de áreas de mejora, implementación de soluciones innovadoras y maximización de la productividad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- **Racionalización:** Proceso de organización, simplificación y mejora continua de trámites, procesos y procedimientos. Busca reducir la complejidad y los costos administrativos, facilitar la atención al ciudadano y optimizar los recursos mediante la estandarización, automatización y eliminación de actividades innecesarias.
- **Sostenibilidad ambiental:** Equilibrio armónico y duradero entre el ser humano y su entorno natural. Promueve el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de impactos negativos y la implementación de prácticas que aseguren la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.
- **Transparencia administrativa:** Principio fundamental que garantiza el acceso libre, oportuno y sin restricciones a la información pública. Facilita la rendición de cuentas, promueve la confianza ciudadana y asegura que las actividades, decisiones y resultados de la gestión administrativa sean claros, completos y comprensibles.
- **Arrendamientos:** Valor mensual de arrendamiento que incluye los bienes muebles e inmuebles y sus respectivos valores mensuales.
- **Reducción de gastos de arrendamiento:** En línea con el artículo 5, literal a, del Decreto 199 de 2024, son las medidas para reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas para la vigencia, considerando costos, modalidades de trabajo remoto y condiciones de cada contrato.
- **Ahorro en servicios públicos:** De acuerdo con la Directiva Presidencial 01 de 2024, numeral 1, son las metas cuantificables y verificables de ahorro en energía eléctrica y agua, así como el análisis de ahorro de manera semanales o trimestrales de la vigencia.
- **Trabajo en casa:** Según el numeral 5, literal a, de la Directiva Presidencial 01 de 2024, contempla el diseño, implementación y ajustes de esquemas de trabajo en casa para el personal de planta y contratistas.
- **Cumplimiento de lineamientos:** Literales l y o, de la Directiva Presidencial 01 de 2024. i. *Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.* j. *Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm.*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



- **Facturas de servicios públicos:** Seguimiento al consumo de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado de manera mensual.
- **Facturas de telefonía:** Seguimiento a las facturas de telefonía (líneas fijas y móviles) de manera mensual.
- **Desvinculación de equipos y números telefónicos:** Seguimiento a números y equipos celulares entregados por personas desvinculadas durante de manera mensual.
- **Facturas de internet:** Seguimiento a facturas de servicios de internet de manera mensual.
- **Asignación de vehículos oficiales:** Seguimiento y control a los funcionarios que tienen asignado vehículos oficiales, con soporte de la asignación.
- **Uso de vehículos oficiales:** seguimiento y control de los vehículos que fueron utilizados de lunes a viernes. Si se usaron en fines de semana o festivos, justificar la necesidad del servicio con soportes relacionados con temas de seguridad.
- **Consumo de combustible:** Seguimiento y control mensual de consumo de combustible y distancias de recorrido (kilometraje)

5. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025

5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

Modificación de planta de personal

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y el Grupo de Gestión del Talento Humano, realizó el seguimiento y control de la planta de personal y la estructura organizacional, en cumplimiento de la normativa que regula a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional.

Una vez publicada por parte de la CNSC las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas de cada una de las OPEC, a partir del mes de abril de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



2025 la Coordinación de Talento Humano procedió a emitir las resoluciones de nombramiento en período de prueba a los candidatos seleccionados en ascenso conforme a cada OPEC; desde junio las de concurso abierto. Así mismo, se adelantaron los trámites administrativos correspondientes, incluyendo novedades como prórrogas, derogatorias, entre otros.

De esta manera, la SSF garantizó el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad en el acceso a la función pública, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre carrera administrativa y provisión de empleos en el sector público.

A continuación, se informan los cargos que salieron a concurso en modalidad de ascenso y abierto por nivel jerárquico.

A diciembre de 2025, de 88 cargos que salieron a concurso (tanto abierto como ascenso) se logró proveer la planta de la siguiente forma:

- Ascenso: 17
 - Nombrados: 12
 - Desiertos:5
- Abierto: 71
 - Nombrados: 59
 - Prórrogas: 4
 - Derogatorias: 5
 - Revocatoria: 1
 - En proceso de nombramiento: 2

Las prórrogas pendientes corresponden a los cargos de Profesional Especializado (Código 2028, Grado 21), Técnico Administrativo (Código 3124, Grado 15), Técnico Administrativo (Código 3124, Grado 12) y Profesional Especializado (Código 2028, Grado 21), de conformidad con la información suministrada por la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Por su parte, las derogatorias pendientes corresponden a los cargos de Profesional Especializado (Código 2028, Grados 15, 21 —tres registros— y 17), según el reporte consolidado por la misma dependencia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



La revocatoria corresponde Cargo con denominación conductor Mecánico Código 4103 grado 1.

Los cargos en proceso de nombramiento a corte 31 de diciembre de 2025 son un profesional con denominación Profesional especializado grado 2028 grado 19 y profesional especializado Código 2028 grado 21.

Gastos de personal

Los gastos de personal aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2025 fueron los siguientes:

GASTO DE PERSONAL	
PLANTA DE PERSONAL PERMANEN	\$ 24.480.522.000,00
SALARIO	\$ 16.329.671.000,00
FONDOS ESPECIALES	\$ 16.329.671.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 5.887.913.000,00
FONDOS ESPECIALES	\$ 5.887.913.000,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.028.567.000,00
FONDOS ESPECIALES	\$ 1.028.567.000,00
OTROS GASTOS DE PERSONAL- DISTRIBUCION PLENO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.234.371.000,00

De acuerdo con la desagregación de los Gastos de Personal para la vigencia 2025, se evidencia que, en los rubros de **Salarios** y **Contribuciones inherentes a la nómina**, se presentó una disminución aproximada del **12 %** y **13 %**, respectivamente, frente a la **apropiación inicial**, en relación con lo ejecutado, como se muestra a continuación:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

GASTO DE PERSONAL VIGENCIA 2025			
	Apropiación Inicial	Ejecutado	% Disminución
SALARIO	\$ 16.329.671.000		
SUELDO BÁSICO	\$ 12.422.135.022	\$ 11.103.062.806	11%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 732.062.860	\$ 653.466.385	11%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 21.963.224	\$ 18.857.387	14%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 634.664.758	\$ 556.339.183	12%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 423.760.126	\$ 403.076.206	5%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 75.349.028	\$ 57.852.423	23%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.309.052.686	\$ 1.151.559.531	12%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 710.683.296	\$ 952.681.765	
TOTAL	\$ 16.329.671.000	\$ 14.896.895.686	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 5.887.913.000		
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.783.978.358	\$ 1.549.075.817	13%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.268.913.749	\$ 1.098.762.254	13%
AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 1.438.369.991	\$ 1.187.085.291	17%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 585.984.556	\$ 511.723.200	13%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 77.926.468	\$ 69.227.600	11%
APORTES AL ICBF	\$ 439.514.235	\$ 382.872.900	13%
APORTES AL SENA	\$ 73.339.709	\$ 63.876.000	13%
APORTES A LA ESAP	\$ 73.339.709	\$ 63.875.700	13%
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 146.546.225	\$ 127.762.700	13%
TOTAL	\$ 5.887.913.000	\$ 5.054.261.462	
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.028.567.000		
VACACIONES	\$ 80.000.000	\$ 504.863.403	
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 441.909.836	\$ 894.989.228	
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 25.000.000	\$ 113.669.555	
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 349.198.488	\$ 350.860.866	0%
PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 132.458.676	\$ 113.248.144	15%
TOTAL	\$ 1.028.567.000	\$ 1.977.631.196	

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano

Programación de Vacaciones

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y desde la Coordinación de Gestión del Grupo de Talento Humano, realizó durante la vigencia 2025 la programación anual de vacaciones por dependencias, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los períodos de vacaciones causados no podían ser acumulados ni interrumpidos, salvo que existiera una necesidad del servicio debidamente motivada y justificada.
- En caso de interrupción o aplazamiento por estrictas necesidades del servicio, los días pendientes debían ser disfrutados dentro de la misma vigencia fiscal. La indemnización de vacaciones únicamente se aplicó en los casos de retiro de los funcionarios.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

- Fue responsabilidad de cada jefe de dependencia programar las vacaciones anuales de los funcionarios a su cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio, y remitir dicha información al Grupo de Gestión de Talento Humano.
- El Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano reportó, durante el segundo semestre de 2025, a los jefes inmediatos el listado de funcionarios que contaban con más de un período de vacaciones sin programar, con el fin de que se gestionara oportunamente su disfrute.
- De manera mensual, desde la Coordinación de Gestión de Talento Humano se solicitó el reporte de las novedades de nómina, incluyendo vacaciones y otros conceptos, a través de correo electrónico, con el fin de mantener el registro correspondiente, como se evidenció en la información consolidada.

Con el propósito de ejercer un mayor control sobre el gasto asociado al rubro de vacaciones, el Grupo de Gestión del Talento Humano solicitó a todos los funcionarios la programación anual de sus vacaciones, debidamente autorizada por los jefes inmediatos. Con base en esta información, se realizó la programación presupuestal para la vigencia 2025.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se presentó un incremento no previsto en las solicitudes de vacaciones, principalmente por parte de funcionarios próximos a cumplir los requisitos para pensión, quienes optaron por disfrutar los períodos causados antes de ser incluidos en la nómina de pensionados.

Por otra parte, debido a la incertidumbre frente a la firmeza de la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en el marco del Concurso de Méritos Acuerdo No. 63 de 2023, varios servidores públicos programaron el disfrute de sus vacaciones para el segundo semestre de 2025, considerando que no habían ocupado el primer lugar en el concurso y que la lista aún no había sido publicada en firme por la CNSC.

Adicionalmente, como parte de la gestión orientada a minimizar el costo asociado a la remuneración de vacaciones, desde la Secretaría General y la Coordinación de Gestión del Talento Humano se expidieron, durante el segundo semestre de 2025 - específicamente en los meses de octubre y diciembre, los actos administrativos correspondientes a los servidores públicos que, por tiempo de servicio, contaban con más de dos (2) períodos de vacaciones acumulados.

En consecuencia, el recurso inicialmente apropiado en el rubro de vacaciones para la vigencia 2025, por valor de \$80.000.000, contempló únicamente las

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



vacaciones programadas al inicio del año. Debido a las situaciones descritas, fue necesario una mayor apropiación presupuestal por un valor de \$504.863.403.

De esta manera, el presupuesto asignado resultó insuficiente para cubrir la totalidad de los gastos, razón por la cual la Administración y el Grupo de Gestión del Talento Humano adelantaron las gestiones necesarias para reforzar el rubro de vacaciones, garantizando la provisión de recursos y el cumplimiento de los compromisos laborales.

Es importante resaltar que, a partir de esta situación, el Grupo de Gestión del Talento Humano adelantó proyecciones actualizadas sobre el estado de las vacaciones pendientes por disfrutar, con el fin de gestionar oportunamente la aprobación de traslados presupuestales a nivel de Decreto y asegurar la disponibilidad de recursos.

Así mismo, se fortaleció el trabajo articulado con la Administración para garantizar el cumplimiento normativo en relación con el disfrute anual de las vacaciones, optimizar el uso de los recursos y aplicar de manera efectiva las directrices de austeridad del gasto.

En cuanto al rubro de Indemnización por Vacaciones, se contó con una apropiación inicial de \$441.909.836. No obstante, al 30 de diciembre de 2025, los pagos realizados ascendieron a \$894.989.228, lo que representa una ejecución significativamente superior al valor inicialmente aprobado.

Este comportamiento obedece principalmente a que, durante la etapa de programación presupuestal, no se tuvo en cuenta el ingreso de nuevos servidores públicos, producto del Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en el marco del Concurso de Méritos – Acuerdo No. 63 de 2023. La vinculación de estos nuevos funcionarios generó mayores obligaciones asociadas al reconocimiento y pago de indemnizaciones por vacaciones, impactando directamente la ejecución del rubro.

La diferencia entre la apropiación inicial y el valor ejecutado evidencia una subestimación del gasto en el rubro de Indemnización por Vacaciones, derivada de la falta de incorporación oportuna del efecto presupuestal del ingreso de nuevos servidores públicos. Para futuras vigencias, se recomienda fortalecer los procesos de planeación presupuestal, incorporando de manera anticipada los impactos financieros asociados a procesos de selección y provisión de cargos, con el fin de asegurar una asignación más precisa de los recursos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Contratación, adelantó la contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para coadyuvar al cumplimiento de las Decreto 1068 de 2015 funciones y fines de la SSF para la vigencia 2025, en atención a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De esta manera, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. Previo a dicha contratación, y conforme al PAA de la vigencia 2025, se efectuó una revisión de las razones que justificaban la vinculación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La contratación de persona natural para de servicios profesional y de apoyo a la gestión se adelanta teniendo en cuenta los 5 proyectos de inversión los cuales están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, con los objetivos estratégico del sector y de la entidad y con el Plan de Acción Institucional para la vigencia actual con el fin de fortalecer el desarrollo de procesos innovadores en el Sistema del Subsidio Familiar, a fin de mejorar las dinámicas de innovación en los procesos, proyectos y productos desarrollados por los distintos actores del sistema, promoviendo la participación conjunta de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) en el desarrollo de proyectos e incentivando el trabajo en red.

Asimismo, se requirió fortalecer el potencial humano con el fin de que esta vigencia fuera el inicio del desarrollo del nuevo proyecto de inversión, la gestión eficiente de datos y el aprovechamiento de tecnologías digitales que son fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional y el servicio a la comunidad.

5.3. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios.

A partir de la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, se presenta el número de contratos celebrados por la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF, con cargo a los rubros de funcionamiento e inversión, durante la vigencia de 2025 frente a la vigencia 2024, si bien es cierto hubo un aumento en el número de contratos suscritos los mismos se deben a que en la vigencia 2025 algunos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

se encuentran terminados o rechazados por los contratistas, sin embargo, se alcanzó una reducción del 16 %.

RUBRO	TIPO DE CONTRATO	2024		2025	
		NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	11	\$144.045.000	8	\$ 121.452.334
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. NATURAL	101	\$3.319.384.568,33	90	\$ 3.693.508.914
	TOTAL	112	\$3.463.429.568,33	98	\$ 3.814.961.248
INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	29	\$468.558.700,00	31	\$ 574.570.734
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. NATURAL	245	\$12.545.805.651,00	318	\$ 12.062.631.683
	TOTAL	274	\$13.014.364.351,00	349	\$ 12.637.202.417
TOTAL, GENERAL		386	\$16.477.793.919,33	447	\$ 16.452.163.665

Fuente: Coordinación de Gestión Contractual a corte 30 de diciembre de 2025

5.4. Horas extras y vacaciones.

Con base en los lineamientos del Gobierno Nacional en la Política Pública de Austeridad del Gasto, se estableció para la Superintendencia del Subsidio Familiar que los directivos con vehículo asignado, así como los servidores autorizados para laborar horas extras, observaran un límite máximo de 100 horas extras mensuales, en concordancia con las políticas de austeridad del gasto. Dicho límite solo fue superado en casos de estricta necesidad del servicio, debidamente justificados, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano.

Respecto a los pagos efectuados por concepto de horas extras durante la vigencia 2025, estos se realizaron a través de la nómina mensual para los funcionarios debidamente autorizados.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Así mismo, se tuvieron en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se adelantaron acciones orientadas a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, limitándolas a las estrictamente necesarias.
- Se verificó la existencia de relación directa entre la necesidad del servicio y la programación de las horas extras, con el fin de evitar reconocimientos innecesarios.

De conformidad con la información remitida por la Coordinación de Gestión Administrativa a la Coordinación de Gestión del Talento Humano, para el rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos se apropiaron recursos para la vigencia 2025 por un valor de **\$75.349.028**. Con corte al **30 de diciembre de 2025**, se ejecutaron órdenes de pago por **\$57.852.423**, evidenciándose una **disminución del gasto del 23 %** entre el valor apropiado y el valor ejecutado.

5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, para la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta- con dos contratos vigentes relacionados con el arrendamiento de oficinas: el Contrato No. 403 de 2022 firmado 01 de diciembre 2022 cuyo objeto es *"Contratar a título de arrendamiento 2750 mts cuadrados con pedidos entre los pisos 3, 4 y 7 ubicados en la carrera 69 No. 25B-44 debidamente adecuados con oficinas funcionales y ajustadas de las necesidades de la entidad y 53 parqueaderos para el funcionamiento de la sede de la superintendencia de subsidio familiar"* con un plazo de ejecución de 01 diciembre del 2022 hasta el 31 de julio de 2026, y el Contrato No. 381 de 2023 cuyo objeto es *"Contratar a título de arrendamiento 528 mts cuadrados ubicados en el ala sur piso 7, en el espacio contiguo a la oficina que ocupa la Superintendencia de Subsidio Familiar actualmente en la carrera 69 No. 25B-44, debidamente adecuados, con oficinas funcionales y ajustadas de las necesidades de la entidad y 10 parqueaderos para el funcionamiento de la sede de la superintendencia de subsidio familiar"* firmado 25 de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución, igualmente con vencimiento al 31 de julio de 2026.

Durante la vigencia de 2025, ambos contratos presentaron, se ejecutaron al 100%, de acuerdo con lo establecido en los cronogramas contractuales y lo presupuestado para la vigencia 2025.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Contrato de arrendamiento sede SSF		
Valor presupuesto 2025	Valor ejecutado	%
\$ 3.816.577.457	\$ 3.816.577.457	100%
\$ 745.107.450	\$ 745.107.499	100%
\$ 4.561.684.907	\$ 4.561.684.956	100%

Fuente: Coordinación de Gestión Administrativa a corte 30 de diciembre de 2025

Respecto a los mantenimientos que requiere la sede de la entidad están incluidos en los contratos de arrendamiento vigentes.

Adicional con el objetivo de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y en cumplimiento de las medidas adoptadas en austeridad del gasto, para garantizar el adecuado uso y mantenimiento de las instalaciones de la Superintendencia, maximizando su rendimiento y optimizando los recursos físicos disponibles. Se viene implementando gradualmente medidas orientadas a reducir los costos operativos, como el trabajo en casa, el teletrabajo y/o el trabajo remoto. Estas medidas se adoptarán siempre que no comprometan la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, ni el cumplimiento de las funciones asignadas a cada dependencia. Además, se velará por mantener la seguridad y confidencialidad de la información y los sistemas, asegurando que cualquier ajuste en la modalidad de trabajo sea compatible con los principios de eficiencia y ahorro.

Para el primer semestre de 2025 se implementó trabajo en casa, el teletrabajo y/o el trabajo remoto.

- Circular No. 010 de 2025- Tema para Nacional

5.6. Prelación de encuentros virtuales.

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF ha promovido y dado prelación a la realización de encuentros virtuales y presenciales estrictamente necesarios, en coherencia con su misionalidad, procurando no incurrir en gastos logísticos adicionales. Únicamente se han generado costos asociados al pago de viáticos para los funcionarios que debieron desplazarse, plenamente justificados de acuerdo con el rol a desempeñar y su relación directa con las funciones institucionales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



En este sentido, la prelación de los encuentros virtuales frente a los presenciales se ha efectuado en observancia de lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 11º del borrador de decreto "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

- En cumplimiento de la misionalidad de la Superintendencia Delegada para la Gestión, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control, durante la presente vigencia se llevaron a cabo las visitas ordinarias programadas en esta Delegada.

En desarrollo del plan anual de visitas, hasta la fecha se auditaron las 42 Cajas de Compensación Familiar del país, garantizando la cobertura prevista. Cabe destacar que, para la ejecución de estas visitas, no se han excedido los gastos asignados; únicamente se ha dispuesto del rubro correspondiente a esta Delegada, específicamente en desplazamientos y tiquetes aéreos.

Las Cajas de Compensación Familiar visitadas fueron:

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Resolución	Fecha Resolución	Fecha de Visita	
				Iniciación	Terminación
1	CCF COMFIAR	0158	28/02/2025	03/03/2025	07/03/2025
2	CCF COMFENALCO ANTIOQUIA	0170 0183	07/03/2025 10/03/2025	10/03/2025	14/03/2025
3	CCF COMFAMILIAR RISARALDA	0243 0283	27/03/2025 04/04/2025	7/04/2025	11/04/2025
4	CCF COMPENSAR	0391 0392	02/05/2025 02/05/2025	05/05/2025	09/05/2025
5	CCF COMFACHOCÓ	0528 0529	22/05/2025 22/05/2025	26/05/2025	30/05/2025
6	CCF COMFAORIENTE	0566 0567	30/05/2025 30/05/2025	03/06/2025	06/06/2025
7	CCF COMFACUNDI	0568 0569	30/05/2025 30/05/2025	03/06/2025	06/06/2025
8	CCF COMFACASANARE	0594 0595	06/06/2025 06/06/2025	09/06/2025	13/06/2025
9	CCF COMFAMILIAR ATLÁNTICO	0628 0629	13/06/2025 13/06/2025	16/06/2025	20/06/2025
10	CCF CAFASUR	0657 0658	20/06/2025 20/06/2025	24/06/2025	27/06/2025
11	CCF COMFENALCO QUINDÍO	0685 0686	27/06/2025 27/06/2025	1/07/2025	4/07/2025
12	CCF COMFANORTE	0721 0722	09/07/2025 09/07/2025	14/07/2025	18/07/2025
13	CCF COMFAMA	0753 0754 0763	18/07/2025 18/07/2025 21/07/2025	21/07/2025	25/07/2025
14	CCF COFREM	0775 0799	23/07/2025 25/07/2025	28/07/2025	1/08/2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Resolución	Fecha Resolución	Fecha de Visita	
				Iniciación	Terminación
15	CCF CAFAMAZ	0848 0849	08/08/2025 08/08/2025	11/08/2025	15/08/2025
16	CCF CONFA	0833 0845 0846	05/08/2025 08/08/2025 08/08/2025	11/08/2025	15/08/2025
17	CCF COMFACAUCA	0834 0844 0847	05/08/2025 08/08/2025 08/08/2025	11/08/2025	15/08/2025
18	CCF COMFAMILIAR PUTUMAYO	0865 0880 0881	14/08/2025 14/08/2025 14/08/2025	19/08/2025	22/08/2025
19	CCF CAJACOPI	0888 0908	19/08/2025 22/08/2025	25/08/2025	29/08/2025
20	CCF COMFASUCRE	0887 0941 0939	19/08/2025 28/08/2025 28/08/2025	25/08/2025	29/08/2025
21	CCF COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	0933 0937 0936 0985	27/08/2025 28/08/2025 28/08/2025 05/09/2025	01/09/2025	5/09/2025
22	CCF COMFAGUAJIRA	0963 0964 0965	02/09/2025 02/09/2025 02/09/2025	08/09/2025	12/09/2025
23	CCF COMCAJA	0966 0981 0982	02/09/2025 05/09/2025 05/09/2025	08/09/2025	12/09/2025
24	COLSUBSIDIO	1036 1037	19/09/2025 19/09/2025	22/09/2025	26/09/2025
25	COMFABOY	1031 1034 1035	18/09/2025 19/09/2025 19/09/2025	22/09/2025	26-sep-25
26	COMFAMILIAR NARIÑO	1076 1083 1084	26/09/2025 26/09/2025 26/09/2025	29/09/2025	03/10/2025
27	COMFENALCO TOLIMA	1078 1085 1086	26/09/2025 26/09/2025 26/09/2025	29/09/2025	03/10/2025
28	COMBARRANQUILLA	1102 1119 1120	30/09/2025 03/10/2025 03/10/2025	06/10/2025	10/10/2025
29	COMFACOR	1101 1109 1110	02/10/2025 02/10/2025 02/10/2025	06/10/2025	10/10/2025
30	CAFAM	1183 1196 1197	15/10/2025 17/10/2025 17/10/2025	20/10/2025	24/10/2025
31	CAFABA	1184 1194 1195	15/10/2025 17/10/2025 17/10/2025	20/10/2025	24/10/2025
32	COMFENALCO VALLE	1213 1215 1238	21/10/2025 21/10/2025 23/10/2025	27/10/2025	31/10/2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Resolución	Fecha Resolución	Fecha de Visita	
				Iniciación	Terminación
33	COMFACESAR	1237 1250 1251	23/10/2025 24/10/2025 24/10/2025	27/10/2025	31/10/2025
34	CAJASAN	1239 1253 1254	23/10/2025 24/10/2025 24/10/2025	27/10/2025	31/10/2025
35	CAJAMAG	1264 1289 1290	28/10/2025 31/10/2025 31/10/2025	04/11/2025	07/11/2025
36	COMFACA	1262 1291 1292	28/10/2025 31/10/2025 31/10/2025	04/11/2025	07/11/2025
37	COMFATOLIMA	1321 1322	07/11/2025 07/11/2025	10/11/2025	14/11/2025
38	COMFENALCO SANTANDER	1299 1317 1318	04/11/2025 07/11/2025 07/11/2025	10/11/2025	14/11/2025
39	CAJASAI	1348 1367 1368	11/11/2025 14/11/2025 14/11/2025	18/11/2025	21/11/2025
40	COMFANDI	1383 1407 1408	20/11/2025 21/11/2025 21/11/2025	24/11/2025	28/11/2025
41	COMFAMILIAR HUILA	1385 1409 1410	20/11/2025 21/11/2025 21/11/2025	24/11/2025	28/11/2025
42	COMFENALCO CARTAGENA	1445 1470 1471	26/11/2025 28/11/2025 28/11/2025	01/12/2025	05/12/2025

Fuente: Superintendencia Delegada de Gestión

Asimismo, desde la Superintendencia Delegada para la Gestión, se reporta la realización de las siguientes actividades mediante encuentros virtuales, privilegiando este mecanismo sobre los presenciales con el fin de optimizar recursos y garantizar eficiencia administrativa.

ITEM	FECHA	PARTICIPANTES	DETALLE
1	7/10/2025	FEDECAJAS-COFREM-FONIÑEZ	Mesa de trabajo para la aclaración algunas inquietudes frente a temas relacionados con FONIÑEZ y la tabla de reporte 37
2	14/10/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONIÑEZ	Mesa técnica para establecer los puntos de agenda a desarrollar en las Mesas Técnicas Virtuales a desarrollar con las CCF, establecer acuerdos iniciales logísticos y de temas relacionados a JEC.
3	23/10/2025	COMFENALO TOLIMA	Mesa de trabajo con la CCF, para la aclaración del registro 40.000 primeros empleos.
4	05/11/2025	ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE	Mesa de trabajo para la articulación de acciones frente a temas relacionados con la ejecución de

SuperSubsidio

FO-COP-002 V2

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

ITEM	FECHA	PARTICIPANTES	DETALLE
		BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	FONIÑEZ, respecto de AIPI (Abordar puntos de oficio emitido por la SSF al ICBF)
5	06/11/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONIÑEZ	Seguimiento a acuerdos preliminares frente a la logística y temas a tratar en articulación con el MEN, frente a las jornadas virtuales propuestas con las CCF para abordar JEC.
6	10/11/2025	ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	Definir la ruta de acción para abordar los Convenios tripartitos de las CCF-ICBF-Entes Territoriales; adicional a esto validar articulación ICBF-SSF para brindar asistencia Técnica y posible acuerdo de voluntad para intercambio de información.
7	13/11/2025	ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	Adelantar mesa técnica para definir los puntos a tratar en el marco de la jornada virtual con las CCF, para abordar temas relacionados con AIPI.
8	20/11/2025	ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	Abordar los términos para avanzar en el establecimiento de un acuerdo de voluntades que permita el intercambio de información interinstitucional en temas relacionados con AIPI entre la SSF y el ICBF.
9	03/12/2025	COMFAMILIAR ATLÁNTICO	Mesa de trabajo con la CCF, para la aclaración de los gastos subcuenta sistemas de información FOSFEC.
10	05/12/2025	ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	Dialogar con planeación, contratación, Primera Infancia y Despacho del ICBF; habilitando ruta para abordar convenios Tripartitos.
11	09/12/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONIÑEZ	Ajuste de agenda y logística para la Jornada Virtual - Mesa Técnica de trabajo JEC con las CCF.
12	10/12/2025	CCF- CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONIÑEZ	Generar un espacio de articulación técnica entre la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las Cajas de Compensación Familiar (CCF), con el fin de socializar, aclarar y unificar lineamientos sobre la implementación de las fichas técnicas y el diligenciamiento de la Tabla 37 – Anexo de la Circular Externa 002 de 2023.
13	11/12/2025	CCF- CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ICBF- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-FONIÑEZ	Fortalecer, armonizar y unificar los lineamientos técnicos, operativos y de gestión de la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) implementada por las Cajas de Compensación Familiar a través de los recursos de FONIÑEZ, garantizando el desarrollo integral, la calidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente circular 042 del ministerio del trabajo e ICBF.
14	11/12/2025	COMFENALO ANTIOQUIA	Mesa de trabajo con la CCF, para los comentarios primer avance PDM 2025.
15	12/12/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONIÑEZ	Participar en representación de la SSF, en la jornada de aliados estratégicos de la JEC, convocada y liderada por el MEN

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

ITEM	FECHA	PARTICIPANTES	DETALLE
16	19/12/2025	COMPENSAR	Mesa de trabajo con la CCF, para la revisión del instructivo de reporte de recobros de acuerdo con la Circular de reporte 008 de 2025.

Fuente: Superintendencia Delegada de Gestión

Por otra parte, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y dar cumplimiento a los programas de capacitación dirigidos a los funcionarios y contratistas adscritos a esta Delegada y sus Direcciones, durante el periodo de este informe del presente año se gestionaron y ejecutaron 19 capacitaciones en diversos temas relacionados con el Sistema de Subsidio Familiar.

Es importante resaltar que dichas capacitaciones se desarrollaron de manera presencial en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar, tuvieron un costo de \$0 (cero pesos) para la entidad y no generaron gastos adicionales a los presupuestados.

Las capacitaciones realizadas fueron las siguientes:

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	27/05/2025	Seminario de Revisoría Fiscal	Responsabilidades, normatividad y buenas prácticas en el ejercicio de la revisoría fiscal.
2	03/06/2025	Temáticas de Análisis Financiero	Herramientas para evaluar la situación financiera de las entidades vigiladas.
3	18/06/2025	Análisis Financieros	Profundización en la interpretación de indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia.
4	24/06/2025	Generalidades del Sistema del Subsidio Familiar	Estructura, funciones y alcance del sistema.
5	25/06/2025	FOSFEC	Funcionamiento y normativa del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante.
6	26/06/2025	FONINÉZ	Lineamientos de gestión y control del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.
7	01/07/2025	Ley 115	Revisión de la Ley General de Educación y su relación con el subsidio familiar.
8	09/07/2025	Estados Financieros	Elaboración, presentación y análisis bajo la normatividad vigente.
9	14/07/2025	Capacitación General de la Delegada (Nuevos Contratistas)	Inducción institucional sobre funciones y procesos.
10	15/07/2025	Informes de Gestión	Elaboración, presentación y análisis de informes de resultados.
11	21/07/2025	Capacitación General del Área	Socialización de objetivos estratégicos y planes de trabajo de la Delegada.
12	25/07/2025	SIGER	Manejo del Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
13	28/07/2025	Plan de Mejoramiento	Metodologías para el seguimiento de planes de mejoramiento de las Cajas de Compensación Familiar.
14	30/07/2025	Sostenibilidad	Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa y financiera.
15	30/07/2025	Capacitación General para Nuevos Contratistas	Inducción a procesos y responsabilidades específicas.
16	30/07/2025	Instrucciones de Estados Financieros	Lineamientos para la elaboración y reporte de información contable.
17	05/09/2025	Revisión de Análisis Financieros	Aplicación práctica de herramientas de supervisión financiera.
18	10/10/2025	Capacitación 4%	Aplicación y distribución de los recursos del 4%-Estructura 3-026
19	17/10/2025	Capacitación Excedentes del 55% Y SOYPBS	Aplicación de los excedentes, inversiones validas, límite máximo de inversiones, aplicación de los subsidios; En especie, a la oferta y a la demanda

Fuente: Superintendencia Delegada de la Gestión

- En atención a lo dispuesto en el Plan de Austeridad del Gasto 2025, y en el marco de sus funciones misionales, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos reporta la realización de las siguientes actividades mediante encuentros virtuales, privilegiando este mecanismo sobre los presenciales con el fin de optimizar recursos y garantizar eficiencia administrativa.

Nombre de la actividad: Primer Comité Técnico Estadístico (CTE) 2025

Fecha: 13 de marzo de 2025

Descripción: El CTE es la instancia asesora y consultora en temas relacionados con la información estadística, por medio de la emisión de conceptos que contribuyen a la armonización y uniformidad del sistema estadístico.

Nombre de la actividad: Sensibilización Certificación Norma de calidad NTCPE 1000/2020 del DANE

Fecha: 3 septiembre 2025

Descripción: Jornada de sensibilización a los Directivos de la Superintendencia, sobre el proceso de certificación de la Operación Estadística de la entidad, ante el DANE con la NTC PE 1000:2020.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Nombre de la actividad: Mesa de trabajo con COMFENALCO TOLIMA

Fecha: 26 mayo 2025

Descripción: Aclaración de inquietudes generales sobre reportes de información de proyectos a Supersubsidio.

Nombre de la actividad: Mesa de trabajo con COMFANDI

Fecha: 6 junio 2025

Descripción: Revisión proyectos con fuente de recursos excedentes del 55%

Nombre de la actividad: Mesa de trabajo con COMFANORTE

Fecha: 2 de octubre de 2025

Descripción: Mesa técnica COMFANORTE reporte proyectos a Supersubsidio.

La Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, reporta que la vigencia 2025 se desarrollaron determinadas actividades de manera presencial.

Es importante precisar que dichas actividades no generaron costos logísticos ni gastos adicionales para la entidad, en coherencia con los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto 2025, lo que permitió garantizar el cumplimiento misional con un costo de cero pesos para la SSF, salvo los viáticos estrictamente requeridos conforme a la normativa vigente.

Nombre de la actividad: Visitas Especiales a CCF

Descripción: En el marco de la misionalidad de la Superdelegada de Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos se llevó a cabo visitas especiales de seguimiento a los Proyectos de Inversión presentados en la vigencia anterior por las Cajas de Compensación Familiar, es importante informar que el desarrollo de éstas no generó costos adicionales A los costos de viáticos y desplazamiento de los funcionarios y contratitas.

Cajas De Compensación Familiar	Fecha
Caja De Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	17-21 Marzo
Caja De Compensación Familiar De Barrancabermeja - CAFABA	21-25 Abril

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Cajas De Compensación Familiar	Fecha
Caja De Compensación Familiar De Nariño	7-11 Abril
Caja De Compensación Familiar Comfamiliar Risaralda	5-9 Mayo
Caja De Compensación Familiar Del Norte Comfanorte	13-15 Mayo
Caja De Compensación Familiar Del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	13-15 Mayo
Caja De Compensación Familiar Del Choco - COMFACHOCO	13 – 15 Mayo
Caja De Compensación Familiar De Caquetá – COMFACA	8 – 11 Julio
Caja De Compensación Familiar Comfenalco Cartagena	21 – 25 Julio
Caja De Compensación Familiar Comfamiliar Cartagena Y Bolivar	21 – 25 Julio
Caja De Compensación Familiar De Arauca COMFIAR	22 – 25 Julio
Caja De Compensación Familiar Del Magdalena - CAJAMAG	26 – 29 Agosto
Caja De Compensación Familiar Del Huila - COMFAMILIAR	15 – 19 Septiembre
Caja De Compensación Familiar De La Guajira - COMFAGUAJIRA	7 – 10 Octubre
Caja De Compensación Familiar Del Tolima - COMFATOLIMA	16 – 18 Octubre
Caja De Compensación Comfamiliar Atlántico	27 – 31 Octubre
Caja De Compensación Familiar Del Cesar - COMFACESAR	24 – 27 Noviembre
Caja De Compensación Familiar De Barranquilla - Combarranquilla	11 – 14 Noviembre
Caja De Compensación Familiar De Fenalco Del Tolima – Comfenalco Tolima	11 – 14 Noviembre
Caja De Compensación Familiar De Antioquia - Comfama	24 – 27 Noviembre
Caja De Compensación Familiar De Boyacá - COMFABOY	1 – 5 Diciembre
Caja De Compensación Familiar De Meta - COFREM	1 – 5 Diciembre
Caja De Compensación Familiar De Cordoba	2 – 5 Diciembre

Fuente: Superintendencia Delegada de Proyectos



Nombre de la actividad: Capacitación en SIGER

Fecha: 20 junio 2025.

Descripción: Con el fin de fortalecer las competencias técnicas a los funcionarios y contratistas se realizó la capacitación y taller relacionado con el uso de la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

plataforma SIGER, y taller práctico de uso e interpretación de datos de las estructuras de información reportada por las Cajas de Compensación Familiar.



Fuente: Delegada de Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos

Nombre de la actividad: Fortalecimiento de la operación estadística, sus sistemas de calidad y resultados y Actualización de Sistemas de Información en el marco del Encuentro Nacional de Innovación y Fortalecimiento del Subsidio Familiar
Fecha: 19 y 20 noviembre 2025.



- Desde la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia del Subsidio Familiar por la Ley, la Delegada realiza visitas de seguimiento a las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, como mecanismo esencial para verificar el cumplimiento de las causales que motivaron la adopción de dichas medidas y garantizar la adecuada protección de los recursos del subsidio familiar.

Estas visitas, que implican desplazamientos de los servidores públicos comisionados, generan costos por conceptos de viáticos y transporte; sin embargo, en aplicación de los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto 2025, dichos desplazamientos se programan únicamente cuando resultan estrictamente necesarios, previa valoración técnica y jurídica que sustente su pertinencia. De esta manera, se asegura que cada visita esté plenamente

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

justificada, responda a un objetivo misional prioritario y se realice bajo criterios de eficiencia, racionalidad y optimización de los recursos públicos.

De esta manera, la Entidad garantiza el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, observando de manera estricta los lineamientos de austeridad del gasto establecidos para la vigencia 2025, garantizando que los recursos se utilicen de forma responsable, racional y transparente, contribuyendo directamente a la protección de los derechos de los afiliados y al fortalecimiento del control legal sobre las Cajas de Compensación Familiar.

Mesas de Trabajo de Revisión y Seguimiento a PDMI

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, y en el marco del proceso de revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PDMI) presentados por las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar, se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas a evaluar el avance en la implementación de las acciones correctivas y compromisos adquiridos para la mitigación de las causas que conllevaron la adopción de la medida.

Estas mesas de trabajo se desarrollaron en modalidad presencial en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar y de manera virtual, lo cual permitió generar un espacio de diálogo técnico y constructivo entre los equipos delegados de las Cajas de Compensación Familiar y los funcionarios de la Entidad, sin que ello incurrieren en costos o desplazamientos para la Superintendencia. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales con criterios de eficiencia administrativa y en concordancia con los lineamientos de austeridad en el gasto público establecidos para la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan las mesas realizadas, indicando la modalidad presencial y, en caso de aplicar, las evidencias correspondientes.

CAJA DE COMPENSACIÓN	FECHA	MODALIDAD	TEMA	EVIDENCIA
COMFIAR ARAUCA	27 DE MARZO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	23 DE MAYO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMCAJA	22 DE MAYO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFACESAR	28 DE ABRIL DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

CAJA DE COMPENSACIÓN	FECHA	MODALIDAD	TEMA	EVIDENCIA
	03 DE JUNIO DE 2025	PRESENCIAL		
CAFABA	03 DE JUNIO DE 2025	VIRTUAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFACOR	17 DE JUNIO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	2 DE JULIO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	16 DE JULIO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	17 DE JULIO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR NARIÑO	29 DE JULIO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR HUILA	11 DE AGOSTO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	13 DE AGOSTO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	14 DE AGOSTO DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMCAJA	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	9 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR NARIÑO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR NARIÑO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFACOR	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFACOR	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR NARIÑO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMCAJA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR NARIÑO	8 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	16 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
CAFABA	17 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

CAJA DE COMPENSACIÓN	FECHA	MODALIDAD	TEMA	EVIDENCIA
COMFACESAR	17 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR RISARALDA	31 DE OCTUBRE DE 2025	VIRTUAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR RISARALDA	4 DE NOVIEMBRE DE 2025	VIRTUAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR RISARALDA	6 DE NOVIEMBRE DE 2025	VIRTUAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMFAMILIAR RISARALDA	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	VIRTUAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión
COMCAJA	01 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENCIAL	REFORMULACIÓN PDMI	Acta de reunión

Fuente: Delegada de Medidas

5.7. Suministro de tiquetes

La Superintendencia del Subsidio Familiar, desde la Secretaria General bajo la Coordinación de Gestión del Grupo Administrativa, se permite informar que, para la adquisición de tiquetes, la entidad cuenta con un contrato No. 432 de 2022 de fecha 28 de diciembre del 2022 suscrito con la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. con un plazo de ejecución de inicia el 28 de diciembre del 2022 y termina el 31 de julio de 2026 por un valor inicial de \$1.785.224.640.

Durante el periodo reportado, la entidad implementó diversas medidas orientadas a la reducción de costos operativos y a la optimización de los recursos disponibles. Entre las acciones destacadas, se llevó a cabo la negociación en el marco del contrato No. 432-2022 cuya vigencia va hasta el 31 de julio de 2026, con la empresa Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S., mediante la cual se logró un descuento del 10% con la aerolínea LATAM para la vigencia 2025. Esta gestión representó una reducción del 3%, una reducción significativa en los costos de tiquetes aéreos por el valor de \$4.050.217 generando un ahorro considerable en los recursos destinados a gastos operativos.

La ejecución de los recursos es del 96% para la vigencia del 2025 conforme al presupuesto programado para este rubro:

Suministro de Tiquetes (2025)				TIQUETES (2024)			
Rubro	Valor presupuesto	Valor ejecutado	%	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Suministro de Tiquetes (2025)				TIQUETES (2024)			
Inversión	\$ 266.292.604,00	\$ 253.324.854,10	95%	FUNCIONAMIENTO	\$ 492.363.684,00	\$ 291.373.186,00	59%
Funcionamiento	\$ 417.134.592,00	\$ 402.414.649,10	96%	INVERSIÓN	\$ 234.037.419,50	\$ 205.516.647,00	88%
Total:	\$ 683.427.196,00	\$ 655.739.503,20	96%	Total	\$ 726.401.103,50	\$ 496.889.833	68%

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

- Se evidencia una mejora significativa en la eficiencia del gasto, al pasar de una ejecución del **68% en 2024 al 96% en 2025**.
- La reducción del presupuesto en 2025, acompañada de una mayor ejecución, refleja una planeación financiera más eficiente y alineada con las necesidades reales de la Entidad.
- La gestión del suministro de tiquetes se desarrolló bajo los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.

En conclusión, la Entidad fortaleció su gestión administrativa y financiera en la vigencia 2025, optimizando la ejecución del presupuesto asignado al suministro de tiquetes y generando mejores resultados frente a la vigencia anterior.

5.8. Reconocimiento de viáticos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia en la gestión pública, optimizar los recursos asignados para la vigencia 2025 y avanzar en los objetivos establecidos en el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha adoptado medidas específicas conforme a lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Estas medidas incluyen la regulación rigurosa de las solicitudes de comisiones de servicio, desplazamientos, viáticos, gastos de viaje y manutención, así como la adquisición de tiquetes aéreos, todo ello en concordancia con las directrices establecidas en la Circular Interna de la SSF No. 2015-00004.

Adicionalmente, la Circular Interna de la SSF No. 2022-00014, modificada parcialmente por la Circular No. 2023-00009, introdujo ajustes al procedimiento para la solicitud de comisiones y la compra de tiquetes, con el objetivo de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



fortalecer el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

A partir del reporte de la Coordinación de Gestión Administrativa respecto al rubro de viáticos, durante la vigencia de 2025 se presenta a continuación la ejecución de los recursos respecto a lo presupuestado:

VIÁTICOS 30 DICIEMBRE 2024				VIÁTICOS 30 DICIEMBRE 2025			
RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE %
FUNCIONAMIENTO	\$ 597.100.000,00	\$ 588.148.389,00	99%	FUNCIONAMIENTO	\$ 541.569.542,00	\$ 533.593.278,00	99%
INVERSION	\$ 413.538.062,00	\$ 381.254.507,00	92%	INVERSION	\$ 425.044.864,00	\$ 351.984.062,00	83%
Total	\$ 1.010.638.062,00	\$ 969.402.896,00	96%	Total	\$ 966.614.406,00	\$ 885.577.340,00	92%

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

Para la vigencia 2025, el presupuesto asignado fue de \$966.614.406,00, evidenciando una reducción frente al año anterior. No obstante, se ejecutaron \$885.577.340,00, correspondiente al 92 %, manteniendo un nivel de ejecución óptimo.

5.9. Delegaciones

A partir de la Información presentada por la Coordinación de Gestión de Talento Humano, se permite indicar que en cumplimiento de la misión y visión institucional referente a ejercer inspección, vigilancia y control con un modelo justo y efectivo, sobre las Cajas de Compensación Familiar en el territorio nacional, se han elaborado 95 resoluciones de comisión de servicios relacionadas con visitas a dichas cajas, atender invitaciones de la Superintendente del Subsidio Familiar y asuntos de la Oficina de Protección al Usuario y TIC.

5.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, se permite indicar que, durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar no realizó comisiones al exterior.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

5.11. Eventos.

Las actividades programadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia 2025 tuvieron en cuenta las medidas de austeridad.

Desde la Coordinación de Talento Humano se realizaron actividades en el marco del Plan de Bienestar a través de encuentros virtuales tales como los talleres de artes, artesanía y manualidades, viernes de la Super, y pausas activas.



Desde el Plan de Bienestar se realizaron actividades justificadas de forma presencial, en espacios diferentes a las instalaciones de la Entidad, en cumplimiento con el Acuerdo Colectivo:

- Caminata de Integración
- Día de la Familia
- Entrenamientos deportivos y juegos intercajas
- Conmemoración del día del servidor publico
- Vacaciones Recreativas
- Día de la Supermascota
- Clima Organizacional
- Cierre Código De Integridad - Mejores funcionarios
- Cierre De Vigencia y Deportivo 2025

Por otra parte, desde la Coordinación de Gestión de Talento Humano se atendieron los lineamientos de austeridad en el gasto para la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación vigencia 2025 y por ende, se suscribió el contrato interadministrativo 211 de 2025 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de "Prestar servicios en la ejecución de los programas de formación y capacitación institucional (PIFC) para los servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar". En el anexo técnico del citado contrato se establecieron 8 actividades de capacitación entre las que se

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



realizaron sesiones presenciales y virtuales para reducir los gastos que acarrea el alquiler de salones y la logística de las acciones formativas.

Además, en el Plan Institucional de Formación y Capacitación se incluyeron capacitaciones a costo cero o por gestión así:

- Gestión de conflictos de interés: el 3 de abril de 2025 se llevó a cabo una sesión, se abordaron aspectos clave para fortalecer la transparencia y la ética institucional en las entidades públicas del orden nacional y territorial.
- Inclusión y diversidad: Foro virtual de capacitación dentro del eje temático "Mujeres, Inclusión y Diversidad" el cual hace parte del plan nacional de formación y capacitación 2023-2030 este evento tuvo lugar el 02 de abril de 2025.
- Capacitación sobre la directiva presidencial 001 de 2023: tuvo lugar el 29 de abril de 2025 abordando los avances normativos y lineamientos para la atención de violencias y acoso sexual.

En consonancia, durante el 2025 se implementó la inducción virtual para los servidores públicos que se vincularon a la SSF, a través de la plataforma E-Flow de la Entidad, lo cual permite ahorrar costos logísticos tales como salón, entre otros.

Desde el propósito misional y en el marco del Contrato No. 475 de 2025, se llevaron a cabo cinco (5) eventos orientados a fortalecer los ejercicios de inspección, vigilancia y control (IVC) de la SSF frente a las CCF.

5.12. Esquemas de seguridad.

Cabe precisar que los servidores de la Superintendencia del Subsidio Familiar no cuentan con esquemas de seguridad

5.13. Vigilancia.

En coherencia con los principios de eficiencia administrativa y uso responsable de los recursos públicos, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha adoptado diversas medidas orientadas a reducir los costos operativos asociados a servicios contratados, entre ellos el servicio de vigilancia y seguridad privada.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Con el propósito de evitar la adquisición de servicios adicionales no esenciales, la Entidad ha optado por no realizar inversiones en dispositivos tecnológicos como cámaras de seguridad, alarmas u otros equipos complementarios, que puedan incrementar los costos vinculados al contrato vigente de vigilancia. Esta decisión se alinea con los objetivos institucionales de austeridad y racionalización del gasto.

Durante el primer semestre del 2025 el servicio de vigilancia estaba contratado con la empresa Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada ANUBIS Ltda., mediante el Contrato No. 373 de 2023, financiado con vigencias futuras hasta el 15 de enero de 2025.

A lo largo del periodo contractual, se gestionaron las siguientes modificaciones:

- Adición No. 1 y Prórroga No. 1: Extensión del contrato por dos meses, hasta el 15 de marzo de 2025, cumpliéndose al 100% su ejecución.
- Adición No. 2 y Prórroga No. 2: Ampliación por otros dos meses, hasta el 15 de mayo de 2025, cumpliéndose al 100% su ejecución.
- Adición No. 3 y Prórroga No. 3: Nueva extensión del contrato hasta el 15 de julio de 2025, cumpliéndose al 100% su ejecución.

Para el segundo semestre del año 2025, La Superintendencia del Subsidio Familiar suscribe un nuevo contrato de prestación de servicios de vigilancia No. 329 de 2025, el cual tuvo como objeto *"LA RESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR"*, cuyo plazo de ejecución fue de cinco (5) meses comprendidos desde el 15 de julio hasta el 15 de diciembre de 2025, cumpliendo un 100% en su ejecución.

Para la fecha de 16 de diciembre de 2025, La Superintendencia del Subsidio Familiar contrata el servicio de vigilancia por un periodo de 7 meses y 15 días, mediante el contrato No. SSF SAMC 505 DE 2025, el cual tiene por objeto *"PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR"*. El presente tuvo un avance de ejecución del 6% a corte de 31 de diciembre de 2025.

5.14. Vehículos oficiales.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, implementó medidas específicas para el mantenimiento y gestión de la flota vehicular institucional (4

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



camionetas 4x4 marca Renault y un automóvil tipo Sedan de marca Kia), en cumplimiento con los principios de austeridad en el gasto.

En concordancia con el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se adoptaron acciones orientadas a optimizar los costos operativos asociados a la reparación, el mantenimiento y el uso de los vehículos. Estas acciones incluyeron la priorización de mantenimientos preventivos, la reducción de intervenciones no esenciales y la eliminación de gastos innecesarios.

Adicionalmente, todos los vehículos de la entidad tienen equipados con sistemas de geolocalización (GPS), lo cual permitió un monitoreo en tiempo real de su ubicación y uso, contribuyendo a una gestión más eficiente.

Se realizó, con periodicidad quincenal, la revisión de comparendos asociados a los vehículos institucionales, con el fin de prevenir infracciones de tránsito y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, se garantizó la alineación con los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante la eficiencia en el uso de los recursos asignados y avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Austeridad del Gasto Público.

La entidad a través de los contratos Orden de Compra 144910 y SSF MC 242 de 2025 suscrito entre Autoinvercol y Continental de Partes y Servicios, respectivamente con la Superintendencia del Subsidio Familiar, adelantó los mantenimientos preventivos con el fin prevenir sobrecostos ocasionados por los mantenimientos correctivos, para el funcionamiento de los vehículos de la entidad; esta acción se logró en base a los registros preoperacionales que diligencian diariamente los conductores mecánicos asignados y el cumplimiento al cronograma de mantenimiento estipulado. así mismo, se instalaron los GPS a los vehículos y se adquirió el rastreo y monitoreo con el fin de hacer seguimiento al comportamiento en el manejo y conducción de los vehículos.

5.15. Ahorro en publicidad estatal.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, Coordinación de Gestión Contractual y Comunicaciones, informa que durante la vigencia 2025 no se realizó contratación en materia de publicidad estatal, en cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto.

Como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo y parte de la Rama Ejecutiva, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha dado cumplimiento a los lineamientos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

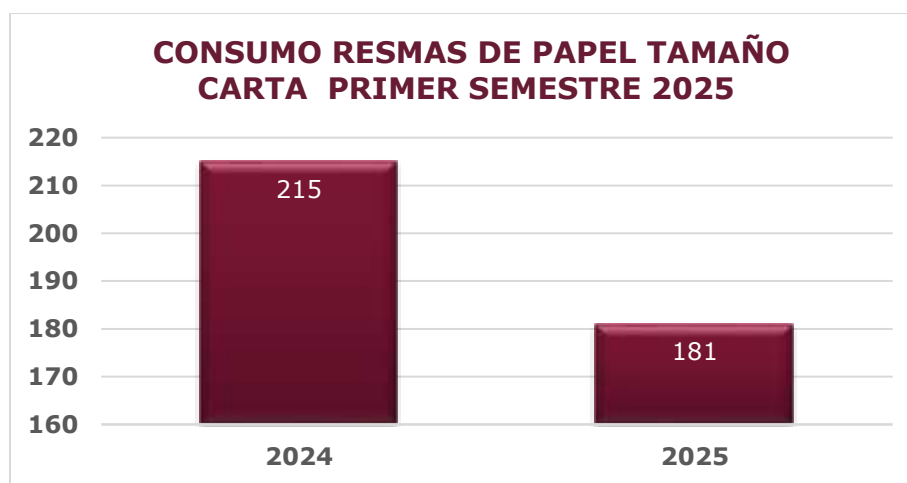
del Decreto 0199 de 2024, cuyas disposiciones son complementarias a las normas de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1068 de 2015. En virtud de lo anterior, para la presente anualidad se priorizó la realización de encuentros virtuales; en los casos de encuentros presenciales, se privilegió el uso de los espacios institucionales de la Superintendencia. Asimismo, se promovió el uso de medios digitales para la difusión y convocatoria de campañas y capacitaciones.

5.16. Papelería y telefonía.

En cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto público, la Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y el Grupo de Gestión Administrativa, ha venido implementando acciones concretas orientadas a optimizar el uso de recursos asociados a papelería, telefonía y comunicaciones, con los siguientes resultados y medidas adoptadas:

Acciones en el Consumo de Papelería, Material de Oficina y Consumibles de Impresión

- Reducción del consumo de papel: Se promovió activamente el uso racional del papel en todas las dependencias, lo que permitió una disminución significativa del consumo. Según los registros institucionales, durante el primer semestre de 2024 se utilizaron 215 resmas de papel blanco tamaño carta, mientras que en el mismo periodo de 2025 el consumo fue de 181 resmas, representando una reducción del 16%.



Fuente propia: Consumo papel tamaño carta (SSF, 2025)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

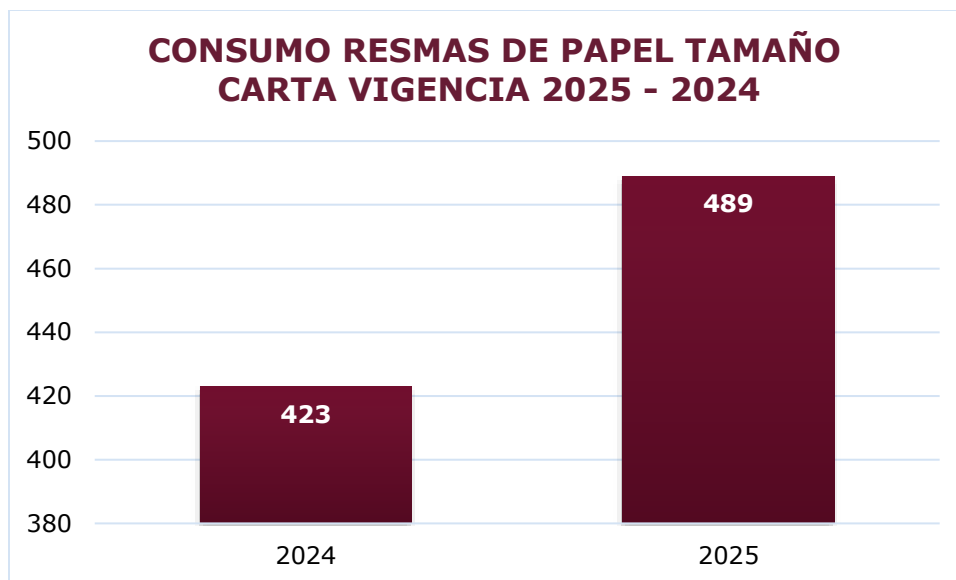
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Disminución de costos en consumibles de impresión: Como resultado de las medidas de control y uso eficiente de los recursos, se logró una reducción sustancial en el gasto asociado a consumibles de impresoras (tóner, cartuchos, repuestos, etc.).

Para el segundo semestre del año 2025, se utilizaron 308 resmas de papel blanco tamaño carta, para un total de 489, para la vigencia 2024 segundo semestre se utilizaron 208 resmas, para un total de 423.



Fuente: análisis comparativo de consumo de papel resma (SSF, 2025)

El aumento en el consumo de papel en el año 2025 se explica por el ingreso de nuevos funcionarios derivados del concurso de méritos lo cual generó un aumento en la demanda de insumos de oficina para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.

Adicionalmente, en el marco del contrato N° 380 de 2025, mediante proceso de subasta inversa, se adquirió el suministro de papelería, destinados a cubrir las necesidades de vigencia 2025 y 2026, razón por la cual se realizó una distribución mayor de papel a las diferentes áreas, con el fin de garantizar su abastecimiento oportuno y evitar procesos contractuales en la vigencia 2026.

En lo relacionado al consumo de insumos de impresión (tóner, fusores, drums), según los registros institucionales, para el año 2025, se presentó una reducción

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

en la demanda de estos tipos de elementos en comparación con el 2024. Lo que queda expuesto en la siguiente tabla.

PRODUCTO	2024		2025	
	Suma de Cantidad	Suma de Valor Total	Suma de Cantidad	Suma de Valor Total
BOTELLA DE DESECHO PARA IMPRESORA LEXMARK	1	108.728,11	1	108.728,11
CINTA DE LIMPEZA PARA DRIVE LTO-4			1	367.204,29
CINTA DE LIMPIEZA PARA DRIVE LTO-8			2	832.329,70
DRUM XEROX B7135 REF 013R00687			3	4.320.995,91
FOTOCONDUCTORES LEXMARK 850H22G NEGRO	1	784.595,55	1	784.595,55
FUSOR KIT 41X0554	4	8.355.253,16	1	2.175.152,09
KIT LEXMARK 74C0ZV0 IMAGEN 3 COLORES	1	1.118.317,17		
TONER HP 2055-REF: CE505X	2	990.489,24		
TONER HP 3525 CE252A YELLOW	1	616.640,51		
TONER HP 3525 CE253A MAGENTA	1	672.196,24		
TONER HP REF: CB436A	1	221.481,87		
TONER HP3525 CE 250X NEGRO	2	1.328.203,08		
TONER LEXMARK 84C4HC0 CYAN CX725 ALTO	2	2.628.027,28		
TONER LEXMARK 84C4HY0 AMARILLO CX725 ALTO	2	2.635.616,68	2	2.408.991,68
TONER LEXMARK REF W850			1	894.207,51
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	13	14.817.491,66	5	5.763.939,59
TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	7	5.551.112,00	16	11.949.980,00
UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK74C0ZK0 NEGR G3182	3	1.158.355,80		
UNIDAD DE TRANSFERENCIA LEXMARK 40X9929	2	3.042.458,68		
Total general	43	44.028.967,03	33	29.606.124,43

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)

El análisis refleja que se presentó un ahorro por \$14.422.843 en el consumo de estos productos en la entidad. Dicha reducción equivale al 32,76% del año 2025 en comparación al 2024.

Aquello muestra que mientras las áreas aumentaron su nivel de abastecimiento de papel, esto no significó que imprimieran en mayores cantidades, lo que fue resultado de las siguientes estrategias implementadas en la entidad:

Mayor uso de medios magnéticos, con el fin de incentivar a las distintas áreas a recurrir a este tipo de formatos para resguardar su información, productos y procesos importantes, para envió de comunicados informativos en las distintas plataformas web de la entidad, entre otros.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Se ha concientizado al personal de planta y contratista de la entidad, mediante distintas charlas y capacitaciones, sobre cómo hacer un consumo responsable de los elementos de papelería y así evitar el derroche de este tipo de recursos.

Revisión electrónica de documentos: Se implementó la práctica de revisión digital previa de documentos, permitiendo ajustes sin recurrir a impresiones innecesarias, lo que contribuyó directamente a la reducción de consumo de papel y tóner.

Fomento de medios digitales: Se desincentivó la impresión de documentos no esenciales promoviendo el uso de medios digitales para la comunicación institucional.

Uso responsable de insumos: Se reforzaron las medidas de reutilización de implementos de oficina y se priorizó el uso de papel reciclado en los procesos administrativos, cuando la operatividad lo permite.

Divulgación web de publicaciones: Las publicaciones de la entidad se realizan preferentemente a través del sitio web institucional, eliminando la necesidad de copias impresas.

Acciones en el Uso de Telefonía y Servicios de Comunicación

- **Racionalización de llamadas:** Se establecieron lineamientos para restringir las llamadas internacionales, nacionales y a celulares, priorizando el uso de plataformas digitales.
- **Suspensión de nuevas contrataciones:** Se suspendió la adquisición de nuevos teléfonos celulares y la contratación de planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos, salvo en los casos excepcionales autorizados.

Servicio de Celular e internet móvil		
Valor vigencia 2024	Valor vigencia 2025	Ahorro
\$ 8.077.011	\$ 6.516.544	19,32%

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)

Para la vigencia 2025 se obtuvo un ahorro del 19,32% en el pago del servicio de telefonía e internet móvil con respecto al mismo periodo en 2024. Esto debido a la cancelación de uno de los dos modem con los que contaba la entidad.

5.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y la Coordinación de Gestión del Grupo de Contratación se permite informar que la entidad no tiene programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA para la vigencia 2025, ninguna contratación referente a suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas.

5.18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano y la Coordinación de Gestión del Grupo de Contratación, se permite informar que durante la vigencia 2025 no se realizaron contratos para regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos, ni recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

5.19. Condecoraciones.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano para la vigencia 2025:

- Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

De conformidad a la información presentada por la Coordinación de Talento Humano se permite informar que durante la vigencia 2025 no se realizaron condecoraciones a funcionarios que incurrieron en gastos del presupuesto de la entidad.

5.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Contractual, para la vigencia 2025 implementó la verificación previa a la contratación de estudios y/o diseños, con el fin de establecer si la Entidad contaba con estudios con objeto igual o similar. Como resultado de esta revisión, se evidenció que no existían antecedentes contractuales con el mismo alcance, garantizando así la racionalización del gasto y la adecuada planeación contractual.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Desde la Superdelegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos se realizaron estudios especiales In house optimizando el recurso humano para no generar costos adicionales bajo la modalidad de consultorías.

5.21. Reducción de transferencias corrientes.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), en su calidad de entidad adscrita al Ministerio del Trabajo e integrante de la Rama Ejecutiva del orden nacional, hace parte del Presupuesto General de la Nación. En el marco del Plan de Austeridad del Gasto, durante la vigencia 2025 se implementaron acciones específicas orientadas al cumplimiento de la meta de reducción del cinco por ciento (5%) en las transferencias corrientes.

Los resultados derivados de dichas medidas fueron reportados oportunamente al Ministerio del Trabajo, a través del aplicativo dispuesto para el seguimiento y control de las metas de austeridad, garantizando trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las directrices establecidas.

5.22. Sostenibilidad ambiental.

El Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Superintendencia del Subsidio Familiar presenta una evaluación integral de las acciones desarrolladas durante el año 2025 para promover la sostenibilidad ambiental en el marco de la gestión pública. Este documento recoge los avances, resultados y desafíos evidenciados en la implementación de estrategias orientadas a la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de los recursos y la minimización de impactos ambientales asociados a las actividades institucionales. Así mismo, se resaltan las buenas prácticas y se establecen lineamientos para fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo sostenible y el cumplimiento normativo vigente. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la planificación ambiental en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

EL PIGA de la entidad actualmente consta de tres (3) programas los cuales son:

- Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Cada uno de estos programas consta de una serie de actividades que nacen como una estrategia de mitigación de los impactos ambientales que se generan desde el desarrollo de cada una de las actividades de la Entidad. Estas actividades se fundamentan bajo el concepto de campañas ambientales, capacitaciones, y seguimientos a las líneas base, objeto de estudio de cada programa.

A nivel general el PIGA cuenta con un plan anual de trabajo (ver siguiente imagen), el cual nos permite realizar el seguimiento a cada una de las actividades programadas, y así mismo, cuantificamos su porcentaje de avance. Cabe resaltar que las distintas actividades ejecutadas cuentan con su soporte que permita su verificación y cumplimiento. La siguiente matriz especifica el tipo de actividad, fecha de ejecución, porcentaje de ejecución y persona responsable

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025																								
Actividad del PIGA		Porcentaje de Ejecución		Responsable		Meses												Indicador		Valoración		Observaciones		
Actividad del PIGA		Porcentaje de Ejecución		Responsable		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Indicador		Valoración		Observaciones		
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PGIRS)	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PGIRS)	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PGIRS)	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (PGIRS)	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			
	Elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	Supersubsidio	Supersubsidio													Indicador de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	100%	100%	100%			

Fuente propia: Plan de Acción de Gestión Ambiental (SSF, 2025)

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Durante 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar diligenció la Bitácora de Generación de Residuos Sólidos no peligrosos, registrando el pesaje por tipo: ordinarios, orgánicos y reciclables.

Fuente propia: Bitácoras de Registro de Residuos no Peligrosos (SSF, 2025)

Esta actividad nos permitió obtener los siguientes datos:

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA SSF AÑO 2025				
MES	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
Marzo	10,92	14,9	6,24	32,06
Abril	188,78	155	99,28	443,06
Mayo	152,9	77,26	59,98	290,14
Junio	297,8	129,17	127,02	553,99
Julio	399,75	178,54	147,24	725,53
Agosto	329,3	208,14	238,57	776,01
Septiembre	318,95	173,13	127,87	619,95
Octubre	237,16	154,78	170,44	562,38
Noviembre	117,86	97,12	188,78	403,76
Diciembre	13,5	7,2	29,88	50,58
TOTAL	2066,92	1195,24	1195,3	4457,5

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)

La tabla presenta la generación de residuos sólidos en la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) durante 2025 (de marzo a diciembre), clasificados en ordinarios, orgánicos y reciclables. El total anual alcanza los 4.457,5 kg, con un pico en agosto (776,01 kg).

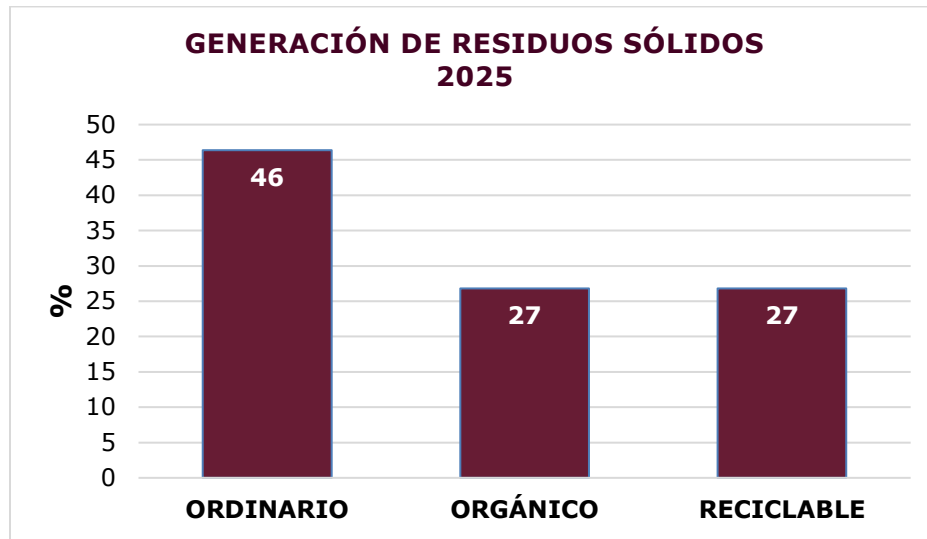
SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)

Los residuos ordinarios dominan con 2.066,92 kg (46%), seguidos de orgánicos y reciclables, ambos en 1.195 kg (27% cada uno).

El Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) generó un impacto positivo clave al sistematizar el pesaje y registro en la Bitácora de Residuos Sólidos no peligrosos, permitiendo identificar patrones y oportunidades de mejora en la SSF.

- **Reducción de la huella ecológica:** de los 4.457,5 kg totales de residuos generados, aproximadamente el 54% (2.390 kg en orgánicos y reciclables) es potencialmente aprovechable. Esto evita en gran medida el envío a rellenos sanitarios y reduce las emisiones asociadas.
- **Eficiencia operativa:** el pico en agosto (776 kg) evidencia brechas estacionales, pero el 27% reciclable (1.195 kg) representa un gran potencial en materiales recuperados (papel, plásticos, cartón), fomentando economía circular.

Este monitoreo no solo minimiza los impactos negativos, sino que posiciona a la SSF como referente en gestión ambiental institucional.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente propia: Entrega de RESPEL (SSF, 2025)

Actividades complementarias al PGIRS.

Se diseñó y envió una pieza publicitaria a los colaboradores de la SSF por correo institucional, en el marco del PIGA-PGIRS y conmemorando el Día Mundial del Reciclaje. La pieza invita a utilizar correctamente los puntos ecológicos, destacando la importancia de segregar adecuadamente los residuos generados en el día a día.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



28/05/25, 12:07 DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE - TIPS USO ADECUADO DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS - Fernando Alfonso Díaz Medina...



DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE - TIPS USO ADECUADO DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS

Desde Fernando Alfonso Díaz Medina <fernando.diazm@ssf.gov.co>

Fecha: Mié 21/05/2025 12:39

Para: Catalina Borrero Gutierrez <cborrerog@ssf.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
imagen2.png

Saludos cordiales.

Doctora, en el presente correo adjunto una pieza publicitaria y un breve texto de sensibilización hacia el adecuado uso de los puntos ecológicos, en celebración al Día Internacional del Reciclaje, el cual se celebró el pasado 17 de mayo. En el marco del Plan de Acción del PIGA, considero oportuno realizar esta publicación a cada correo institucional de los colaboradores de la SSF.



about:blank

1/2

Fuente propia: Campaña ambiental, Día Internacional del Reciclaje (SSF, 2025)

Así mismo, en cumplimiento al PGIRS, se realiza seguimiento a la gestión de las empresas prestadoras del servicio de mantenimiento a los vehículos de la entidad, en la cual se solicita documentación que respalde la adecuada gestión ambiental de los residuos peligrosos generados dentro de sus actividades.

Gestión RAEE.

Frente a estos residuos denominados especiales, desde el Grupo de Gestión Administrativa se adelantan acciones para su adecuada disposición. En primera instancia se identifican y contabilizan los RAEE inservibles y dados de baja para

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

posteriormente solicitar a entidades gestoras una oferta comercial para su entrega.



Fuente propia, Inventario RAEE (SSF, 2025)

Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

Dentro de este programa, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) prioriza el seguimiento del consumo de agua y la educación ambiental, para concientizar a todos sus colaboradores.

Una herramienta clave es el diligenciamiento del formato de línea base (ver siguiente imagen). Esta matriz registra mes a mes las diversas facturas (por piso) de acueducto y alcantarillado, detallando el consumo en metros cúbicos y su valor monetario total y consumo promedio diario.

Como resultados obtenidos, se destacan los siguientes:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

[illegible]

Fuente propia: Formato Línea Base de Consumo de Agua (SSF, 2025).

Desde el Grupo de Gestión Administrativa se diligenció la línea base del consumo de agua. Durante 2025, se registró mes a mes la variación en el consumo, basada en las facturas de la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado de la ciudad. Esta herramienta facilita la toma de decisiones para mejorar los hábitos de los colaboradores de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), promoviendo un consumo responsable.

Aunque el consumo mensual mostró variaciones e incrementos —atribuidos al ingreso de funcionarios y contratistas—, el consumo per cápita disminuyó respecto a 2024. Esto genera indicadores positivos para el programa.

Así mismo, ante esta situación, desde el Grupo de Gestión Administrativa realizó inspecciones periódicas para observar el correcto funcionamiento de la red hídrica y sanitaria para evitar el despilfarro del líquido. En caso de reportarse fugas de agua, se le comunica al área encargada para que realicen las reparaciones debidas.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

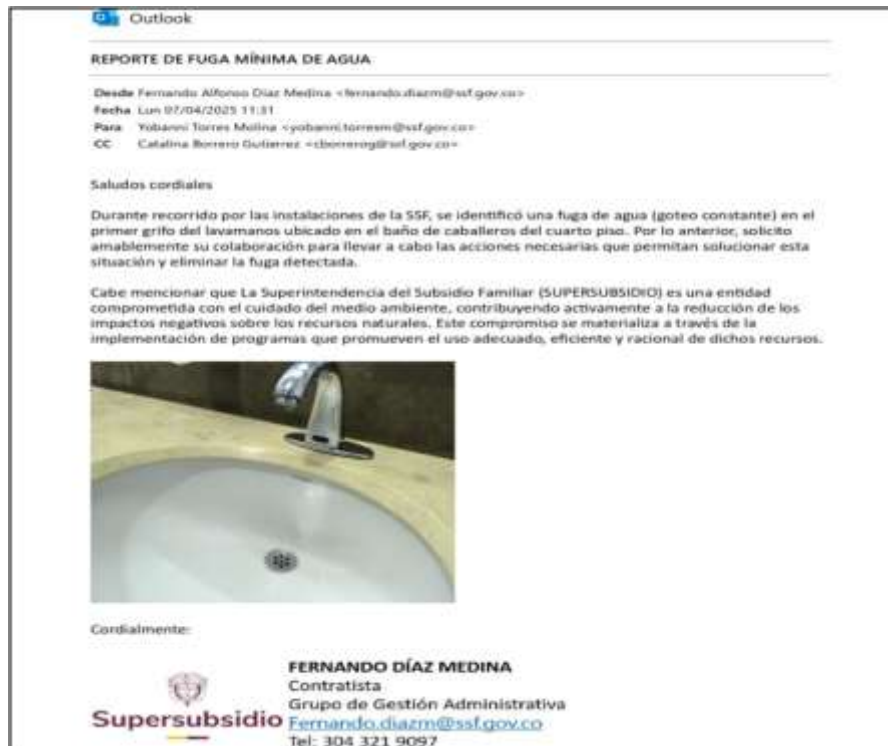
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente propia: Reporte de Fuga de Agua (SSF, 2025)

- **Programa de capacitación PIGA - AGUA**

Durante el año 2025, frente al programa de capacitación y actividades ambientales se ejecuta a través del contrato Interadministrativo No. 211 de 2025 suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Superintendencia del Subsidio Familiar; ejecutaron un total 5 jornadas segregadas de la siguiente manera: 2 capacitaciones, 2 campañas ambientales y 1 actividad lúdica ambiental, las cuales fueron dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad.

Esta diversidad de actividades nos permitió generar conciencia y cultura ambiental frente a los buenos hábitos a tener en cuenta cuando se le da uso al recurso hídrico, presentando tips y dispositivos de ahorro de consumo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Supersubsidio

NECESIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES (PICA)																										
DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												Fecha de elaboración: 26/04/2025														
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)																										
ID.	PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL	NECESIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	Nº DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES A REALIZAR	ALCANCE		Modalidad	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025															
								RS - Colaboradores	Horas		Realización	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	Reducir el consumo de agua a través de acciones que garanticen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua en la entidad, fomentando así el uso eficiente de este recurso en pro de disminuir los impactos ambientales generados por su actividad.	Dado el contexto de los problemas globales relacionados con las limitaciones en el acceso al agua potable, el Gobierno Nacional implementó la Ley 175 de 1997, que establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Este programa busca promover políticas de gestión integral del recurso hídrico, incluyendo el fortalecimiento institucional para garantizar su sostenibilidad. Para alcanzar estos objetivos, se hace necesario desarrollar estrategias orientadas a sensibilizar a los colaboradores del SSP sobre el uso adecuado del agua. Dentro de estas estrategias se destacan las iniciativas educativas, como capacitaciones, campañas de concientización y actividades lúdicas, diseñadas para fomentar una cultura de responsabilidad en el manejo del recurso hídrico.	Capacitar personal referente a las buenas prácticas en el uso del recurso hídrico.	Realización de actividades educativas para fomentar el uso eficiente y consciente del agua.	2	Uso responsable del agua en pro de fomentar la sostenibilidad ambiental.	140	2h	Presencial																
				Reducir el consumo del agua generando conciencia entre los colaboradores de la SSP.	140	2h	Virtual																			
				+ Agua + Vida	140	2h	Virtual																			
				Ya ahorra agua	140	2h	Virtual																			
				Incluir actividades del calendario ambiental acerca del ahorro del agua.	140	2h	Presencial																			

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)



Fuente Propia: Piezas gráficas de capacitaciones PIGA (SSF, 2025).

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica.

Dentro de la ejecución de este programa, la Supersubsidio enfatiza sus esfuerzos en el seguimiento del consumo de la energía eléctrica y en la educación ambiental, para lograr la concientización de cada colaborador de la entidad.

Una herramienta clave es el diligenciamiento del formato de línea base (ver siguiente imagen). Esta matriz registra mes a mes las diversas facturas (por piso) de energía eléctrica, las cuales son emitidas por la empresa prestadora del

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



servicio público, detallando el consumo en kW.h y su valor monetario total y consumo promedio diario.

Como avance frente al ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica encontramos lo siguiente:

Línea Base (seguimiento al consumo).

[illegible]

Fuente propia: Formato Línea Base de Consumo de Energía (SSF, 2025).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Desde el Grupo de Gestión Administrativa (GGA) se diligenció mensualmente el formato de línea base del consumo de energía eléctrica, que registra detalladamente el consumo en kWh y el costo por kWh. Esta herramienta sirvió para tomar decisiones y acciones a corto y mediano plazo durante el año.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) cuenta con (8) medidores distribuidos en sus tres pisos: dos (2) en el piso 7, dos (2) en el piso 3 y cuatro (4) en el piso 4 (dos alas).

De enero a diciembre de 2025, el consumo de energía eléctrica disminuyó respecto a 2024, según el informe comparativo basado en la línea base y las facturas de la Empresa de Servicios Públicos (ESP). Estos resultados positivos fortalecen los indicadores del programa.

Estas tendencias han impulsado a la SSF a implementar estrategias de reducción, enfocadas en educación ambiental y el uso responsable de aparatos electrónicos y eléctricos.

- **Programa de Capacitación - Energía Eléctrica.**

Teniendo en cuenta el Plan Anual de Trabajo del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, se ejecutó el Contrato Interadministrativo No. 211 suscrito entre La Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, donde se desarrolló una totalidad de cuatro (4) actividades segregadas de la siguiente manera: una (1) capacitación ambiental respectiva, dos (2) campañas ambientales relativas y una (1) jornada lúdica.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

2	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	Reducir el consumo de energía, implementando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de educación ambiental para incrementar la participación de los colaboradores en el uso eficiente de energía.	La energía eléctrica es un recurso fundamental para el desarrollo de la mayoría de las actividades que el ser humano realiza en su vida diaria, contribuyendo significativamente a mejorar su calidad de vida. Su importancia ha impulsado el progreso de sectores como la industria, el comercio y la tecnología, incrementando su demanda de manera constante. Sin embargo, este aumento ha generado un impacto negativo en el medio ambiente, ya que su producción y transformación implican la afectación de recursos naturales como el suelo, el agua, el aire, la fauna y la flora.	Realizar capacitaciones de educación ambiental referentes a la problemática relacionada con el derroche de energía en el país.	Realización de actividad educativa anual en pro del ahorro de energía eléctrica en la entidad.	1	Procesos más eficientes frente al consumo de la energía eléctrica	200	1h.
			Ante esta problemática, los entes gubernamentales han mostrado un interés creciente, lo que llevó a la creación, a nivel nacional, del Programa de Uso y Ahorro Eficiente de la Energía Eléctrica, establecido mediante la Ley 697 de 2003. Este programa involucra a diversas instituciones en su implementación, con el fin de promover prácticas sostenibles en el consumo de energía.	Implementar campañas con estrategias de buenas prácticas en el consumo de energía en la SSF.	Realización de campañas anuales acerca del uso eficiente de energía en la SSF.	2	Que tu foco sea ahorrar	149	1h.
			En el caso específico de la SSF, el uso diario de energía eléctrica es indispensable para el desarrollo de sus funciones. Esto incluye la operación de dispositivos de iluminación, equipos electrónicos y sistemas informáticos, lo cual hace necesario implementar estrategias que sensibilicen a los colaboradores sobre la importancia de un uso responsable de este recurso. Para lograr este propósito, se requiere la realización de capacitaciones, campañas de concientización y jornadas educativas que fomenten buenas prácticas en el manejo de la energía eléctrica, promoviendo así un compromiso colectivo con la sostenibilidad.	Incluir actividades del calendario ambiental acerca del día del ahorro de energía eléctrica.	Celebración del día del ahorro de energía eléctrica en la entidad.	1	Jornada de ahorro energético: Apagaton en la SSF	aplica para toda la entidad.	1h.

Fuente propia: Adaptado Anexo Técnico capacitaciones PIGA (SSF, 2025)

Con la implementación de este programa de capacitaciones sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, se obtuvieron resultados positivos en los indicadores de consumo energético. Asimismo, fomentó la creación de conciencia, cultura y buenos hábitos frente a la presión sobre este recurso vital, al brindar tips prácticos para reducir el consumo en nuestras actividades y quehaceres diarios.

En aras de hacerle frente al consumo responsable de la energía eléctrica, desde el GGA se adelantaron acciones para concientizar a la comunidad Supersubsidio mediante el envío de tips de ahorro de energía eléctrica.

TIPS AHORRO Y USO ADECUADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Desde Catalina Borrero Gutierrez <cborrerog@ssf.gov.co>

Fecha Vie 23/05/2025 15:19

Para Grupo de Funcionarios de la SuperSubsidio Familiar <grupofuncionarios@ssf.gov.co>; Grupo de Contratistas de la SuperSubsidio Familiar <grupodeContratistas@ssf.gov.co>

Cordial Saludo, apreciados Funcionarios y Contratistas:

Desde el Grupo de Gestión Administrativa, hacemos extensiva la respetuosa invitación para mantener y dar un uso de nuestros recursos, específicamente en el ahorro de energía eléctrica en las instalaciones de Superintendencia del Subsidio Familiar. Esta iniciativa forma parte del cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la entidad, cuyo objetivo es generar un impacto positivo en el medio ambiente, contribuir a la reducción del consumo eléctrico y prolongar la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos.

Por lo tanto, les remitimos un Tip para poder contribuir entre todos:



Fuente propia: TIPS ambiental (SSF, 2025)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



En esta pieza publicitaria se invita a cada uno de los colaboradores a apagar y desconectar los aparatos electrónicos cuando no se le esté dando uso, así como también a apagar las luces cuando no se esté utilizando el área donde se ubique.

Otra de las acciones complementarias a la gestión está relacionada con el cambio de luminaria por unas más eficientes. Durante el mes de junio se crea la necesidad para realizar el cambio de luces de tipo fluorescentes por luminarias tipo LED.

PISO	TIPO DE LUMINARIA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
3	Panel LED cuadrado	Tabla 1	26 luminarias
4	Panel LED cuadrado	Tabla 1	74 luminarias
	TOTAL		100 luminarias

Fuente propia: Adaptada ficha técnica precontractual (SSF, 2025).

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar avanzó de manera significativa en la implementación del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), evidenciando un compromiso institucional con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos naturales.

En el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se consolidó el registro de la generación de residuos no peligrosos, destacándose un aumento en la generación total en comparación con el año anterior, situación que hace necesario continuar con campañas de sensibilización para mejorar la segregación y reducir la cantidad de residuos generados.

La entrega y gestión de residuos peligrosos se mantienen controladas y bajo el protocolo establecido.

El Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua ha mostrado la importancia de contar con un monitoreo constante del consumo, aunque se identificó la necesidad de establecer un control de ingresos para obtener indicadores per cápita más precisos. Las actividades de capacitación y difusión han sentado una buena base para fortalecer los hábitos responsables en el uso del recurso hídrico.

En cuanto al Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, el seguimiento del consumo eléctrico ha permitido identificar fluctuaciones

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

vinculadas al incremento de personal, evidenciando la necesidad de mantener la educación y el control sobre el uso adecuado de los equipos.

5.23. AHORRO EN SERVICIOS PÚBLICOS 2024 Vs 2025

La Superintendencia del Subsidio Familiar durante la vigencia 2025 contó con dispositivos ahorradores para el consumo del agua, instalados en lavamanos y sanitarios; ubicados en las baterías sanitarias habilitada para funcionarios, contratistas y visitantes.

Adicional la SSF contó con iluminación tipo LED de alta eficiencia energética en cada uno de los pisos (3, 4 y 7) del edificio WBP. Sumado a esto, La entidad cuenta con sensores de movimientos instalados en algunas de sus áreas. A su vez, cuenta con interruptores para las luminarias ubicados en puntos estratégicos accesibles que simplifica el apagado manual de las luminarias

Respecto al gasto correspondiente al pago de servicios públicos, los cuales se detallan a continuación. Asimismo, se presenta una comparación con los valores registrados en el mismo periodo de la vigencia 2024, con el fin de analizar la evolución del gasto y las posibles variaciones.

Cabe resaltar que, en línea con las políticas institucionales de eficiencia y uso racional de los recursos, se implementó una serie de medidas orientadas al ahorro en el consumo de servicios públicos. Estas acciones buscaron optimizar el uso de energía, agua y otros recursos, contribuyendo así a una gestión financiera más sostenible.

Los gastos ejecutados por concepto de servicios públicos, conforme a los Estados Financieros de la SSF, son los siguientes:

SERVICIOS PÚBLICOS SSF	
AÑO 2024	109.275.496,62
AÑO 2025	104.882.410,47

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa (SSF, 2025)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

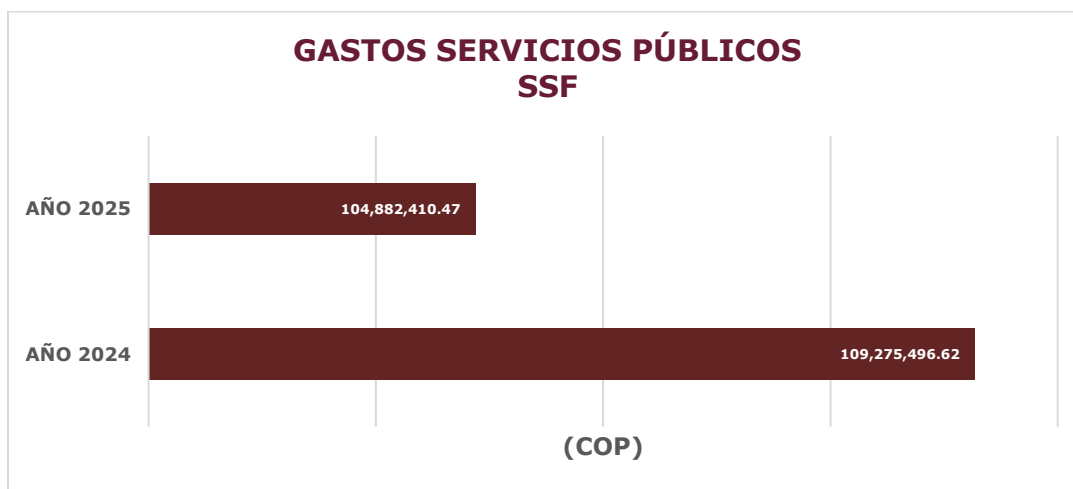
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente propia: Servicios Públicos (SSF, 2025)

Partiendo de un informe comparativo de consumo de acueducto y energía eléctrica para el año 2025 y 2024 desde enero hasta noviembre, registrado en las facturas de los servicios públicos emitidas por las ESP, se pudo determinar que:

- **Consumo de Agua:** El consumo total de agua en la SSF disminuyó un 1,14% entre 2024 (349 m³) y 2025 (345 m³, enero - diciembre), cumpliendo parcialmente las metas del plan de austeridad y uso racional del agua. Esta tendencia se refuerza en el consumo per cápita, que bajó un 9,2% (de 0,65 m³ a 0,59 m³ por persona), considerando 149 funcionarios y contratos OPS (384 en 2024 vs. 434 en 2025).

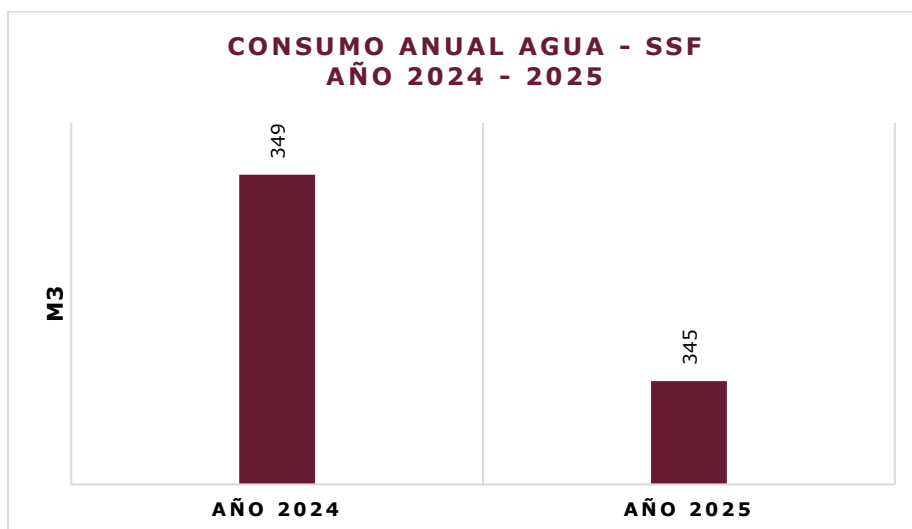
SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

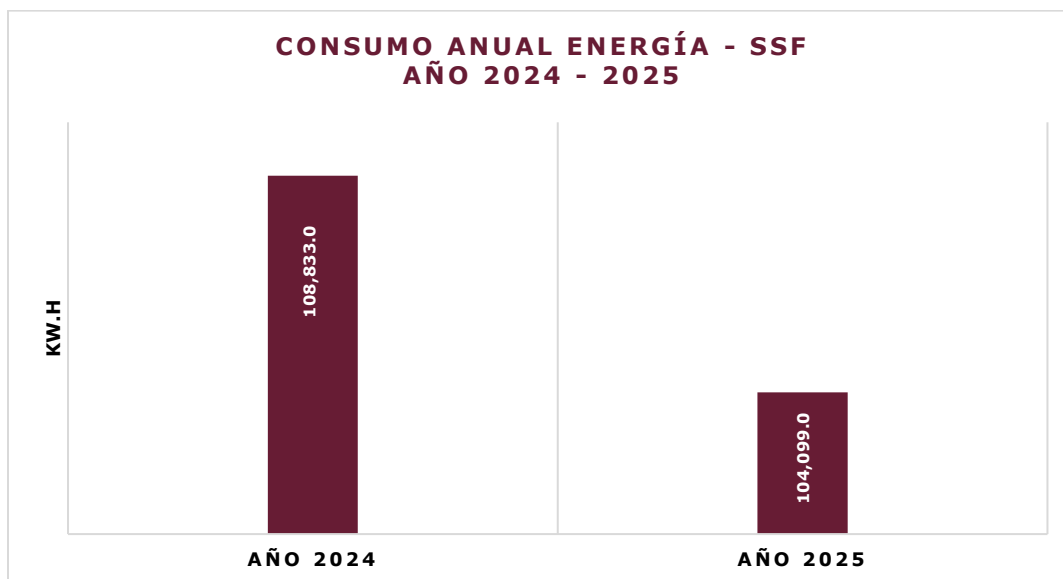


Supersubsidio



Fuente: Adaptado de Informe de Consumo de Agua (SSF, 2025)

- **Consumo de Energía Eléctrica:** Se observa que, para la vigencia del 2025, la Supersubsidio obtuvo un consumo de la energía eléctrica con un 5% por debajo del consumo de la energía anual del año 2024. Frente a un análisis de consumo específico relacionado con el consumo per cápita encontramos que para el año 2025 la SSF redujo su consumo en un 18% frente al año 2024.



Fuente propia: adaptado de Informe de Energía Eléctrica (SSF, 2025)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar cumplió con la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Austeridad del Gasto, dando alcance a las directrices definidas para el uso responsable y eficiente de los recursos públicos. La Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual y la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano fueron responsables de implementar y realizar el seguimiento continuo a las medidas de austeridad establecidas.

Este informe está disponible para la revisión y fines pertinentes de la Oficina de Control Interno, a la Oficina Asesora de Planeación y a las demás instancias que lo requirieron, garantizando transparencia y adecuada rendición de cuentas

En concordancia con la política de austeridad emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con el propósito de asegurar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, este informe será de consulta pública a través del enlace de transparencia en el portal institucional. Para que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil, oportuna y verificable a la información relacionada con la gestión y desempeño en materia de austeridad del gasto adelantada por la SSF durante la vigencia 2025.

Cordialmente,

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
Secretaria General

Proyectó:

Jorge Palencia Zurita / Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

Yency Mabel Romero Aguilar/ Coordinadora Grupo Gestión Financiera

Johnny Abad Martínez Fontalvo / Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Sandra Fabiola Castro Rincón / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Claudia Patricia Martínez Jaramillo/ Delegada de Medidas (E)

Miguel Atalo Salomón Fuente/ Delegado de la Gestión

Adriana Mercedes Bonilla Morales/Directora de CCF

Rodrigo Andrés Plazas Yepes/Director Financiero CCF

Diego Andrés Velásquez Álvarez/ Delegado de Proyectos

Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo/ Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Yomaira Gómez Garnica/CPS secretaria General

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2